

ESTUDIOS DE LA CIÉNEGA

Transdisciplinary Journal for Development
Nueva Época

Año 19, núm. 38
Julio-Diciembre de 2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Ciénega

ESTUDIOS DE LA CIÉNEGA

Transdisciplinary Journal for Development, Nueva Época

DIRECTORIO

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Rector General

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano
Vicerrector

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

Mtra. María Felicitas Parga Jiménez
Rectora de Centro

Dirección Editorial

Luis Arturo Macías García

Desarrollo Social: Darcy V. Tetreault

Desarrollo y Economía: María Suárez Castellanos

Desarrollo Biotecnológico: Alberto J. Valencia Botín

Hirota Kokubu. (auxiliar en la corrección de documentos)

Auxiliares de la edición: Alejandro César Moreno Salazar y Kleophe Alfaro Castellanos

CONSEJO EDITORIAL

Desarrollo Social • Rubén Armando Becerra González (Educación y Nuevas Tecnologías), Rogelio Barba Alvarez (Especialidades Jurídicas del Derecho), Martín Eduardo Pérez Cázares (Aplicación del Derecho) • **Desarrollo y Economía** • Héctor Cuellar Hernández (Administración y Negocios Internacionales), Luz María Galán Briseño (Contaduría y Finanzas), Diana Ortega Villaseñor (Desarrollo y Sustentabilidad) • **Desarrollo Biotecnológico** • Daniel Rojas Bravo (Biotecnología y Sanidad), Alfonso Moreno Salazar (Desarrollo e Innovación de la Ingeniería), Juan José Varela Hernández (Microbiología y Diagnóstico Molecular), Marisela Jiménez Rodríguez (Sistemas Computacionales), María Elena Armendáriz Silva (Tecnología Aplicada a la Producción)

COMITÉ EDITORIAL

Cuahutemoc Acosta Lua (UdeG), Jaime Aboites Aguilar (UAM Xochimilco), María del Carmen Anaya Corona (UdeG), José de Jesús Alvarez Ramírez (UAM Iztapalapa), José Luis Alvaro (Universidad Complutense de Madrid), Salvador F. Capuz Rizo (Universidad Politécnica de Valencia), Luz de Lourdes Eguiluz (UNAM), Colin Fraser (University of Cambridge, England), Carlos Gómez Chiñas (UAM Azcapotzalco), Cándido González Pérez (UdeG), Rafael Guzmán Mejía (UdeG), Alberto Hidalgo Tuñón (Universidad de Oviedo), Jaime Inclán (New York University), Stan Ingman (University of North Texas), Hirota Kokubu (UdeG), Juan Luis Linares (Universidad Autónoma de Barcelona), Luis Arturo Macías García (UdeG), Ricardo Macip Bazán (Universidad Autónoma de Puebla), Raúl Medina Centeno (UdeG), José Francisco Muñoz Valle (UdeG), Rogelio Rivera Fernández (UdeG), Jaime Sánchez Valente (Instituto Mexicano del Petróleo), Rebecca Danielle Strickland (Ciesas), Darcy V. Tetreault (Universidad Autónoma de Zacatecas), Alberto J. Valencia Botín (UdeG), Francisco Vera Soria (U. de G) César Castillo Quevedo (UdeG), Durruty J. de Alba Martínez (UdeG).

Diseño e impresión: Ediciones de la Noche. Madero 687, Guadalajara, Jalisco.

Estudios de La Ciénega, revista del Centro Universitario de La Ciénega de la Universidad de Guadalajara, es una publicación semestral que difunde textos derivados de la práctica de la investigación académica sobre cualquiera de las disciplinas que conforman el amplio espectro del conocimiento. Los trabajos firmados son de exclusiva responsabilidad de los autores. En la selección de los textos el comité editorial se auxilia de la dictaminación de especialistas nacionales y extranjeros. Para reproducir cualquier texto se requiere autorización escrita de la Revista. No hay devolución de originales. Los trabajos pueden ser enviados a: estudiosdelacienega@gmail.com. Certificado de licitud en trámite. Certificado de licitud de título en trámite.
ISSN 1665-0646 . Precio por ejemplar \$70.00.

Violencia, conflicto y acumulación como observables de procesos de transformación territorial y construcción/destrucción de identidades. El caso de las comunidades pesqueras del nordeste en Argentina

Piñeyro, N.¹

Resumen

El trabajo que se presenta fue realizado en el marco del proyecto “El río Paraná como escenario de conflicto. Actividades productivas, territorialidades y sujetos en las riberas de la región nordeste después de 2000”. Estudiamos escenarios conflictivos, estrategias de ocupación y ámbitos de disputas en el área de influencia de las capitales provinciales de Chaco y Corrientes en la última década, entendiendo esta como una etapa del proceso sistemático de apropiación de territorios por formas concentradas del capital iniciado a principios del siglo XX (Rozé, 2007). En esta oportunidad, presentamos algunos de los resultados que han arrojado los estudios sobre pesca artesanal. Entre las características reveladas destacan la restricción de la actividad por múltiples mecanismos políticos y condiciones naturales; tensiones y conflictos intra, inter y extragrupal; judicialización en Chaco y prohibición en casi toda la ribera de Corrientes; fuerte presunción de depredación, ilegalidad e ignorancia sobre el grupo por parte de la prensa y organismos del Estado; y la concomitante presión por la reconversión a otras actividades o al desaliento de la reproducción del oficio. Debemos

-
1. Nidia Piñeyro es Profesora en Letras, especialista y magíster en Desarrollo Social, doctoranda en Ciencias Humanas y Sociales. Profesora e investigadora de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste. Docente a cargo de la Cátedra Introducción a las Ciencias Sociales. Su trabajo está orientado al análisis de fenómenos políticos, medioambientales y económicos de la región nordeste de Argentina. Correo electrónico: nidiapi@yahoo.com

añadir otras condiciones adversas con las que conviven los pobladores ribereños y que comparten los grupos malloneros, quienes están emplazados en un área de inundaciones recurrentes y se encuentran en una situación dominial irregular, especialmente en la orilla chaqueña. Sus barrios carecen de caminos estables y seguros por tierra que los conecten con los consumidores de su producción, y entre ellos y los servicios de salud tales vías son escasas e insuficientes.

Palabras clave: conflicto, acumulación territorialidad, identidad, región del Chaco

Abstract

The work presented was carried out within the framework of the project “El río Paraná as a conflict scenario. Productive activities, territorialities and subjects on the banks of the Northeast Region after 2000.” We study conflicting scenarios, occupation strategies and areas of disputes in the area of influence of the provincial capitals of Chaco and Corrientes in the last decade, understanding this as a stage of the systematic process of appropriation of territories by concentrated forms of capital initiated at the beginning of the xx Century (Rozé, 2007).

Keywords: conflict, territoriality accumulation, identity, Chaco Region.

1. Los pescadores del Paraná en las riberas de Chaco y Corrientes

Los *pescadores artesanales malloneros* que habitan y desarrollan su oficio en la ribera del Paraná comparten algunos rasgos generales con las comunidades que desarrollan la pesca en otros lugares de América Latina: la elaboración de los instrumentos de pesca que usan, el conocimiento y las prácticas especializados como parte de su cultura, las propiedades de los ecosistemas en los que viven y las especies que extraen, son factores que intervienen en su organización social y económica y en la existencia de lazos de reciprocidad que permiten solucionar algunas necesidades para la subsistencia y asegurar la reproducción de la actividad (Mc Goodwin, 2002; Alcalá Moya, 2012; Alegre, 2012[a]).

En nuestra zona, la pesca con mallones tiene otras características específicas:

a) *Es una práctica que está restringida*

En los estudios realizados (Piñeyro, 2012; Piñeyro y Serial, 2013) reconocemos dos grupos de restricciones: las naturales y las políticas.

La altura del río es un factor determinante para la pesca. Las bajantes normales del río, con las cuales los pescadores están familiarizados, son llevaderas porque no afectan la movilidad de todas las especies, si bien saca de juego a una muy comercializable, el surubí. Hay también épocas de crecidas que impiden realizar normalmente la actividad y que, cuando son muy pronunciadas, la vuelven imposible.

Pero hay bajantes que son provocadas. Aunque han sido tematizadas en leyes, acuerdos y eventos académicos, y denunciadas en foros internacionales sobre pesca comercial, la regulación de la altura de los ríos realizada por las represas hidroeléctricas Itaipú y Yacyretá —ambas de gestión binacional— provoca variaciones en los ciclos vitales de los peces que luego se observan en la cantidad, en la talla y en la época de captura.

Una lectura de la trama normativa indica que sobre la pesca existen numerosas prohibiciones. Además del impedimento de pescar por una cierta cantidad de días (veda) hay restricciones sobre el tamaño de las piezas, sobre las especies ictícolas comercializables y sobre las artes de pesca.²

En Corrientes, en el 90 % de la ribera la pesca comercial está prohibida. Aunque en la provincia del Chaco no hay zonas prohibidas, la actividad está cupificada.³ El otorgamiento y renovación de las licencias o registros implican un límite para la reproducción y expansión del oficio.

2. Convenio sobre “Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos en los Tramos Limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay” (1996), Ley 25.048 del Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina (1998), Decreto de la Provincia del Chaco núm. 137/97 (1997), Ley de la Provincia del Chaco núm. 4.547 (1998), Decreto de la Provincia del Chaco núm. 2197/00 (2000), *Reglamento Unificado de Pesca* (2001). Disponibles en: <http://direcciondefauna.blogspot.com.ar>.

3. El artículo 8º de la Ley 5826 señala que:
...el cupo de licencias a pescadores comerciales [...] no podrá ampliarse salvo estudios técnicos y científicos que determinen la continuidad de este concepto. Las licencias a otorgar no podrán superar el cupo fijado anualmente por el Organismo de Aplicación, y las mismas deberán ser extendidas a nombre de los pescadores comerciales para uso propio. Dichas licencias tendrán vigencia de un año, considerado a partir de la fecha de su otorgamiento, y las mismas no podrán ser cedidas, vendidas o transferidas bajo ninguna forma legal, comercial ni circunstancia personal. Una licencia no renovada o dada de baja por infracciones o por cambio de actividad será una licencia menos a otorgar [...] Pasados sesenta días corridos de su vencimiento, sin ser renovada, la licencia será dada de baja y no podrá ser otorgada nuevamente, ni a quien le pertenecía, siempre y cuando dicho licenciatario no esté cumpliendo una multa penada con tiempo de veda de pesca para el infractor.

b) *La actividad se desarrolla en un contexto conflictivo*

Los escenarios conflictivos detectados desde la orilla chaqueña (Piñeyro, 2012[b]) pueden ser clasificados en intragrupo (en las mismas comunidades de pescadores), intergrupo (con otras comunidades del mismo oficio) y extragrupo (con los pescadores deportivos).

CONFLICTOS INTRAGRUPALES: Observamos que las mismas organizaciones de pescadores artesanales mantienen diferencias respecto de algunas cuestiones vitales para la actividad. Una de ellas es la modalidad de veda. El trabajo de Alegre (2012[b]), que estudia el tratamiento mediático del período de veda en el Chaco durante 2006 y 2007, concluye respecto al fenómeno observado que en la agenda periodística la veda pesquera toma trascendencia en referencia a la desobediencia o ruptura de esta por parte de los pescadores, según los reclamos y a los subsidios. También advierte que la prensa no registra la diversidad de grupos organizados que negocian ni distingue las estrategias empleadas por unos y otros. Son tratados como un todo homogéneo conflictivo y asistido y no como trabajadores organizados que son forzados a dejar el río como consecuencia de la aplicación de una normativa. En el Chaco hay cuatro asociaciones de las cuales solo una se consolidó antes de la entrega de subsidios.

La adhesión a la nueva modalidad de veda implica la caída del subsidio por la salida del río durante una temporada concentrada de hasta 60 días al año que se implementó hasta 2011. En su lugar, una parcialidad (ASOPECHA) ha propuesto una veda distribuida a lo largo de todo el año durante los fines de semana, y es la que está vigente. La modalidad de veda extendida ha instalado en el discurso de los pescadores una diferenciación al interior del grupo: *los verdaderos pescadores y los pescadores de carne* (con licencia). *Los que no están de acuerdo con la nueva veda, afirman, es porque no viven solo de la pesca.* Es presumible que la solución propuesta por el Estado (subsidio) haya creado *pescadores sin canoa ni mallones* y que, según las autoridades y los pescadores entrevistados, la nueva modalidad sea una oportunidad para depurar las listas de empadronados. *La nueva veda, dicen, le conviene al que vive realmente de la pesca. Este año nos vamos a dar cuenta quién es quién* (Chaco, mayo de 2012).

Además de esta diferenciación (verdaderos y falsos pescadores), existe otra que señala a obedientes y desobedientes. El tamaño de las piezas extraídas es proporcional a las dimensiones de las mallas que se usan. Las mallas reglamentarias son tejidas de tal manera que cada cuadro tiene 27 x

27 centímetros o más. Con el control de esta herramienta, el Estado (Fauna, Parques y Ecología) puede saber si los peces que se capturan son de una talla correspondiente a la de un adulto que se ha reproducido más de una vez. Cuando no se tiene acceso a las grandes piezas, ya sea por la bajante inducida por las represas o porque los peces simplemente *no se mueven*, hay pescadores que usan mallas de cuadros más pequeños, los *bogueros*. Los bogueros son ilegales y su uso ha instalado en el grupo la diferenciación entre los que *cuidan el recurso* y los *depredadores*, esta última denominación coincide con la utilizada por Fauna —ente que los multa en caso de interceptarlos— y por los pescadores deportivos, quienes usan el término para referirse a todo el conjunto de los pescadores artesanales.

CONFLICTOS INTERGRUPALES: los observados hasta el momento se dan en la relación con sus vecinos, los pescadores artesanales correntinos. En esta dupla las oposiciones más frecuentes derivan de cuatro cuestiones: el origen y la naturaleza de la dirigencia, los recursos empleados en la negociación, la postura tomada sobre la implementación de un nuevo estilo de veda y los lugares de lance, a los que llaman *canchas*.

Según los chaqueños, los correntinos *no tienen estrategia de lucha*, reaccionan a cosas puntuales y utilizan siempre el mismo recurso, el corte de la calle; no miran a largo plazo: viven al día. Las *organizaciones de pescadores tienen representantes que no obedecen a los pescadores sino a líderes partidarios*. De las siete organizaciones que existen en Corrientes, una sola está de acuerdo con la nueva modalidad de veda propuesta por la asociación más antigua del Chaco (Chaco, mayo de 2012).

En lugar de reclamar en la calle, los chaqueños dicen respaldar sus posiciones con argumentos científicos. Para lograrlo trabajan en cooperación con centros de investigaciones de varias universidades donde aportan materiales para estudio, colaboran en algunos muestreos y discuten evidencias. Sostienen que la antigua veda se aplicaba por tradición, ya que no está comprobado que “sacándolos” del río durante 50 o 60 días se asegura la reproducción. Existe una creencia, explican, de que todas las especies desovan en el mismo periodo. Ellos sostienen que lo que hay que cuidar es el tamaño, lo cual se logra controlando los mallones. Ahí radica la garantía de que los peces extraídos ya son adultos y tienen por lo menos tres o más reproducciones al momento de ser sacados.

Por su parte, en la provincia de Corrientes los malloneros tampoco constituyen un grupo homogéneo. Las entrevistas a pescadores de Bella Vista indican que los de esa localidad ignoran los términos de la nueva veda

que se aplica actualmente en aguas compartidas de Chaco y Corrientes, que no están asociados —aunque alguna vez intentaron agruparse, sin éxito— y que viven su oficio en situación de extrema precariedad. *Los chaqueños tienen razón*, dicen. *Nosotros aguantamos solos, cada uno por su lado. Nos falta unión. Cuando a uno le sacan las herramientas o lo que pesca, no hacemos nada. Perdemos todo y empezamos de cero* (Corrientes, junio de 2013).

Estos comportamientos podrían comprenderse al imaginar una escala de prioridades donde la zonificación impuesta es el problema más grave para estas familias de pescadores. *La reserva*, dicen, *es como una veda permanente. Estamos obligados a trabajar escondidos, a ser delincuentes, teniendo el río en nuestras narices. Somos ilegales acá y ahora también en Santa Fe* (Corrientes, junio de 2013).

Un espacio de conflicto no detectado en los antecedentes ni registrado por la prensa es el que surge en torno a los lugares del río donde se hacen los lances con las redes. Estos lugares, denominados *canchas*, son sectores en el agua elegidos por sus características geomorfológicas y la presencia de peces. Cuando preguntamos cuáles diferencias era posible marcar con los pescadores correntinos, pensamos en prácticas o estilos para detectar y mantener estos lugares, pero en lugar de eso hallamos una fuerte tensión creada por la saturación de estas áreas con la llegada de nuevos pescadores propios y los provenientes de Corrientes. Los chaqueños nos explican que los correntinos *no pelean por sus lugares, se pasan a la orilla del frente: pasan al Chaco y más abajo, se cruzan a Santa Fe* (Chaco, mayo de 2012).

Las canchas (su habilitación, mantenimiento y la distribución de los turnos de pesca) abren un espacio de conflicto latente al generar tensiones en los grupos que pescan con mallones en un territorio que no tiene un propietario. Hay normas no escritas que regulan el uso de este espacio y aseguran un cierto orden. Estas reglas conviven con las leyes que rigen la actividad en una y otra provincia y se basan en principios de uso de un bien común. Nos explican que cuando son muchos en la misma cancha, los turnos merman, y que para poder vivir un pescador tiene que tener por lo menos tres lances diarios. En Antequera (Chaco) están haciendo un lance por día, lo que resulta una situación crítica. Se saturan las canchas, por la cantidad de canoas, y para poder vivir el pescador tiene que abrir y mantener otras canchas o volverse depredador. Hay muchos que cuidan el tamaño del mallón, se organizan para limpiar y mantener lugares de pesca, pero si el número crece sin parar, *la actividad se vuelve difícil de mantener sin pelearnos* (Chaco, mayo de 2012).

Concomitante al de las canchas, pero de otra índole, es el conflicto que se presenta cuando se vive en un lugar y se debe pescar en otro. Esto ocurre cuando se es pescador comercial en una localidad donde el oficio es ilegal (Piñeyro y Serial, 2013[a]). Como ya adelantamos, muchos pescadores de Corrientes —que desde antes ya tenían restringida la mayor parte de la ribera para desarrollar su oficio y cruzaban a otras jurisdicciones donde no está prohibido pescar— enfrentan la amenaza de su actividad debido a la exigencia de residencia como requisito para poder hacerlo en aguas de Santa Fe. Son ilegales en sus localidades y lo son también en aguas de la vecina provincia.

Más allá de las diferencias de estrategias de resistencia y adaptación observadas en los colegas de ambas orillas es posible reconocer un conjunto de condiciones comunes a los grupos que comparten el oficio: el que vive como mallonero no puede quedar sin cancha, las canchas están en el río, pero en el río hay otros que la utilizan y para quienes las reglas del juego son distintas. Es en este punto donde los pescadores malloneros chaqueños y correntinos trazan un límite claro con otro grupo: nosotros, los malloneros/ellos, los deportivos.

LOS CONFLICTOS EXTRAGRUPALES: Aunque no descartamos que mantengan relaciones de tensión con otros, la más explícita es la que se observa en la relación entre malloneros y pescadores deportivos. Para estos últimos, el trabajo de mallonero ni siquiera es considerado un oficio. Alegre analiza dos cadenas informativas que comprenden las noticias, cartas de lectores y notas editoriales sobre los pescadores en la antigua veda. A más de cuatro años de haber sido aplicada otra modalidad, la percepción sobre el grupo no se ha transformado. En las cadenas antes mencionadas es posible detectar algunas conceptualizaciones negativas que los deportivos pueden hacer circular casi sin obstáculo en la opinión pública: “[los malloneros]... son sectores que viven del subsidio, protestan con cortes de ruta, queman cubiertas y rompen las leyes para vivir de prestado y [...] la única actividad ‘lícita’ que realizan es masacrar nuestro patrimonio” (Alegre, 2012[b]:138 y ss).

Y, aunque la prensa también publica otros mensajes donde se valoriza al pescador como un actor capaz e idóneo, hay que destacar el desbalance: dos textos positivos sobre veintisiete que componen ambas cadenas. Por lo expuesto, creemos que no es forzado sugerir que la prensa local tiene una posición respecto de la pesca comercial y de sus protagonistas y que elabora una estrategia para comunicar esta posición. No solo existe un desbalance en los espacios periodísticos asignados a artesanales y deportivos, una

desproporción numérica en la selección de los mensajes emitidos por sendos grupos, sino también una desvalorización sistemática de los pescadores comerciales que coincide con el imaginario de los deportivos chaqueños: son predadores. Esta atribución es la misma que aplican los deportivos en Corrientes sobre los malloneros de su provincia. El presidente de la Asociación de Pescadores Deportivos de Bella Vista afirma al ser entrevistado: “No sirve la reserva porque se asume que el pescado migra [...] pero si ponés una malla no hay escapatoria para esos peces [...] Todo lo que cae en la malla lo levantan” (Corrientes, junio de 2013).

Este imaginario que reproduce la prensa coincide con el expuesto en la Justicia del Chaco por los socios del Club de Pesca Yapú Guazú, en 2006, y está vigente nueve años después, en ambas orillas.

c) La pesca está judicializada

Como en otros casos, la pesquería que se desarrolla en el río Paraná sufre un déficit de información acerca de la cantidad de especies que lo habitan, el *stock* existente y el volumen extraído. Sin embargo, hay una percepción generalizada de que la talla de las piezas es cada vez menor, de que algunas especies están en riesgo y que los controles deben ser más rigurosos. Este conjunto de percepciones que interpretan como en riesgo de colapso la fauna del río ha desembocado en la provincia del Chaco en una disputa judicial iniciada en 2006 por el Club de Pesca Yapú Guazú, situado en la localidad de Colonia Benítez, contra el Estado Nacional, la Secretaría Nacional del Medio Ambiente y Provincia del Chaco “con el objeto de hacer cesar definitivamente las causas generadoras de daño ambiental provocadas por la merma de la fauna íctica y la contaminación de ríos y espejos de agua”.⁴ La medida de amparo interpuesta solicitaba la prohibición total de la pesca en las aguas chaqueñas por el lapso de seis meses.⁵ Ante la falta de pruebas contundentes, la Justicia no ha prohibido la continuidad de la pes-

4. Sentencia núm. 226 de la Sala I de la Cámara Contencioso Administrativa de la Ciudad de Resistencia, dictada en los autos ‘C. y G. S/Acción de Amparo y Medida Cautelar’, Expte. núm. 2.370/06: p. 1.

5. *Ibidem*: 2: Peticionan que se ordene: 1) La prohibición de la pesca comercial y deportiva por seis meses, renovable automáticamente, en caso de no cumplirse con la realización de estudios de impacto ambiental y asesoramiento técnico pertinente respecto de las medidas a instrumentar para la prevención, reproducción y conservación del recurso íctico...

ca comercial⁶ pero ha asumido la necesidad de mejorar la explotación del recurso pesquero y realizar estudios científicos que subsanen la carencia de información.⁷ Como parte del cumplimiento de la sentencia mencionada, el poder ejecutivo ha implementado un monitoreo permanente que arroje datos fehacientes sobre el estado de la pesquería local. La Dirección de Fauna, Parques y Ecología, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de la Producción, puso en marcha un muestreo con el objetivo de evaluar el estado de la pesca implementando la medición sistemática a partir de 2011. Desde entonces, se registran en dos puertos (sobre ocho) las piezas por día capturadas por pescadores comerciales. Los resultados de los monitoreos de 2012 fueron dados a conocer en 2014, y los datos obtenidos no llevan a concluir que exista riesgo de colapso (Informe de Evaluación Pesquera del Monitoreo Participativo de la Pesca Artesanal-Comercial de los Puertos Antequera y Vilelas de la Provincia del Chaco, Argentina, durante el año 2012). Sin embargo, para mantenerse en el río los pescadores están sometidos a una suma de controles de los cuales se espera la prueba de que sus prácticas no derivan en la merma de la fauna ictícola.

d) Existe una construcción identitaria negativa acerca del grupo

A partir de los estudios realizados como parte de esta investigación (Piñeyro y Serial, 2013[b]) es posible desarrollar con cierta plausibilidad la hipótesis de que la imagen negativa impuesta sobre los pescadores es una

6. *Ibidem*: 11:

Por lo demás, los accionantes no logran proveer parámetros con rigor científico, para determinar las probables consecuencias (biológicas, ambientales, sociales, etcétera) de una tutela de prohibición o suspensión como la solicitada. La misma en consecuencia, debe ser desestimada.

7. *Ibidem*: 12:

Sin embargo, tal como lo señalamos antes de ahora, encontrándose en juego un problema ambiental de indudable raigambre constitucional, la conservación de los recursos en estudio, el uso sustentable del mismo y su protección para generaciones futuras, y que los trabajos elaborados ratifican con énfasis que deviene imprescindible el monitoreo constante de las pesquerías y la ampliación y profundización de los estudios e investigación y resaltan que la carencia de información es el principal obstáculo para elaborar propuestas de mejoramiento en la explotación del recurso pesquero, corresponde a esta judicatura asumir las responsabilidades que le compete como órgano del Estado en punto a la materia ambiental.

construcción de grupo y tiene los indicios de un proceso de estereotipación. La lectura de convenios y leyes, y de la sentencia citada más arriba, emanados desde el Estado, nos hace inferir que este fortalece la reificación de una identidad negativa hacia quienes realizan la pesca artesanal en el río Paraná. Sobre la construcción o fortalecimiento de identidades sociales desde el Estado, proponemos que se pueden reconocer al menos tres: pescador predador, pescador ignorante y pescador ilegal.

d.1) Pescador predador

A pesar de que la Sentencia núm. 226 sobre la Acción de Amparo y Medida Cautelar no hace lugar a “la suspensión de la pesca comercial y deportiva en el río de forma inmediata y urgente”, como lo exigen los accionantes [los deportivos], instruye a las instituciones del Estado para que aplique las normas vigentes, de las cuales la más específica es la Ley Provincial núm. 5826.

En su artículo 1, inciso c), esta ley declara que una de sus finalidades es “Promover la reconversión de la actual pesca comercial hacia prácticas que preserven los recursos acuícolas”. Esto significa en líneas gruesas que para el poder judicial y el poder legislativo los pescadores comerciales son protagonistas de prácticas predatorias, y que es deseable que se conviertan a otras prácticas. De las entrevistas a pescadores deportivos correntinos en vísperas de la Fiesta Nacional del Surubí, realizada en la localidad de Goya, surge el mismo concepto: la solución según los deportivos es *transformar la pesca en un servicio, enseñarles el oficio de guías de pesca y fomentar la piscicultura* (Goya, Corrientes, junio de 2013).

d.2) Pescador ignorante

En relación con la recomendación de *reconversión de la pesca comercial* —homologada a prácticas—, se lee en el artículo I de la Ley Provincial núm. 5628 del Chaco, inciso g), la finalidad de “Promover alternativas de producción no tradicional para el hombre de campo, empresarios, inversores o ambos, como la reproducción artificial, cría y engorde de especies ícticas de interés deportivo, comercial u ornamental en todo el territorio de la Provincia”. Cabe preguntarse por qué se promoverían las alternativas para el hombre de campo, empresarios e inversores, y no para el trabajador del río. No reconocerles la actividad productiva como un oficio, recomendar su reconversión y sugerir que los explotadores “naturales” de la produc-

ción alternativa —esta vez no dice “prácticas”— son otros sujetos tiene, al menos, dos lecturas: a) los pescadores no tienen un oficio basado en conocimientos, solo tienen prácticas y su saber no les alcanza para ser los “herederos” de las producciones no tradicionales; b) el territorio es considerado inhabitado o ineficientemente inexplorado.

d.3) Pescador infractor

Más allá de su eficacia y su eficiencia en relación con las finalidades declaradas, las leyes en general son muy efectivas en la producción automática de sujetos ilegales. Nos preguntamos si previamente a la sanción de estas normativas el río era de todos. Actualmente pertenece a los que tienen *licencia* y que en su calidad de *usuarios* deben someterse a la norma. El artículo 2 de la Ley 5826 define con claridad los sujetos de control:

La presente ley regula en todo el ámbito de la Provincia del Chaco la captura, cría o cultivo de los recursos acuícolas; la investigación y capacitación; la comercialización e industrialización; el control y la fiscalización de la producción pesquera en sus etapas de captura, recolección, desembarco, transporte, elaboración, depósito y comercio del producto de la pesca; y el registro de pescadores, embarcaciones, transportes terrestres, establecimientos comerciales, productos y anexos de pesca dentro de su jurisdicción.

Las licencias a otorgar no podrán superar el cupo fijado anualmente por el organismo de aplicación, y deberán ser extendidas a nombre de los pescadores comerciales para uso propio. Dichas licencias tendrán vigencia de un año, considerado a partir de la fecha de su otorgamiento, y no podrán ser cedidas, vendidas o transferidas bajo ninguna forma legal, comercial ni circunstancia personal. Una licencia no renovada o dada de baja por infracciones o por cambio de actividad será una licencia menos a otorgar. Pasados 60 días corridos de su vencimiento, sin ser renovada, la licencia será dada de baja y no podrá ser otorgada nuevamente, ni a quien le pertenecía, siempre y cuando dicho licenciatario no esté cumpliendo una multa penada con tiempo de veda de pesca para el infractor.

En contraste, las licencias para pescadores deportivos no tienen cupo. El artículo 10 de la ley mencionada indica que “En el Registro Único de Pescadores Deportivos deberá constar: Nombre, apellido, documento y domicilio de cada uno de ellos. La licencia será entregada luego de la aprobación del examen sobre conservacionismo que deberá realizar cada pescador deportivo”.

El hecho de que en el Chaco no exista cupo para los deportivos hace pensar que constituye una política de Estado no obstaculizar su crecimiento. Y a la inversa, la cupificación y la no renovación del permiso como instrumento automático para establecer su pérdida, en el caso de los pescadores comerciales, conduce a una única lectura: es una política de Estado contener el avance de la pesca comercial (malloneros y espineleros), exceptuando de este grupo a los pescadores moreneros, para quienes la ley es más flexible, tal vez porque son necesarios para proveer de carnadas al pescador deportivo local o visitante.

En conjunto, las tres identidades que proponemos, construidas o fortalecidas desde los organismos del Estado, no distan demasiado de las que exhiben los pescadores deportivos protagonistas del Amparo y Cautelar analizado y de los pescadores deportivos de Corrientes. En el caso del Chaco:

Refieren que desde hace años se asiste a una merma cada vez más creciente de la fauna íctica de los ríos Paraná y Paraguay atribuyendo la situación a la inexistencia del poder de policía y contralor que supervise, controle, limite o restrinja las cantidades de piezas y medidas que se extraen de los ríos. A lo que se agrega el deficiente nivel cultural de los pescadores comerciales y el estado de necesidad que los obliga a extraer la mayor cantidad de peces para lograr el lucro con su actividad, sin importar las medidas.

Para este grupo, la merma creciente es evidente (aunque no haya datos); los controles no existen y son necesarios; los pescadores son predadores (por ignorantes) y por su estado de necesidad (pobres). La solución es sacarlos del río. Y, aunque la justicia no satisface su petición, acepta la crisis pesquera como una realidad y no mitiga las atribuciones, también infundadas en el citado Amparo, de ignorancia y depredación sobre el pescador comercial. Para cerrar este apartado transcribimos la cita de un informe experto extraído de la Sentencia 226, cuyo contenido fuera aceptado como prueba en el juicio. En el informe se identifican con claridad otros factores de mayor envergadura que inciden en la degradación de la pesquería. Esta información no ha sido retomada en el fallo:

[...] 6. Las empresas hidroeléctricas tienen una total desidia por el cuidado del ambiente, “el funcionamiento irresponsable de las turbinas ha matado centenares de miles de peces”. ...“El efecto barrera que ejercen todas las represas del alto Paraná ha tenido y tendrá un efecto mucho mayor que el daño por pesca...” y que “tienen un efecto tremendamente nocivo sobre los humedales del tramo bajo del río... que son usados por los peces como áreas de cría de alevitos, donde encuentran refugio, hábitat y alimentación hasta que alcanzan el tamaño para poder vivir”. [...] 7. La contaminación

por pesticidas y metales pesados son preocupantes por sus efectos sobre los humedales. [...] 8. Una “extrema sequía, desde el año 1999, deriva en una reducción del hábitat de los peces [...] una medida de “prohibición de pesca en solo algún punto del río, además de ineficaz, puede desencadenar mayores conflictos”. (Informe —de fecha 12.02.09— del Dr. Juan J. Neiff, director del Centro de Ecología Aplicada del Litoral, incorporado a la mencionada Sentencia 226).

Conclusiones preliminares

Frente a tantos obstáculos, cabe preguntarse por qué siguen ejerciendo su labor los actuales pescadores y no dejan de iniciarse en el oficio una cantidad creciente de jóvenes.

Una posible síntesis de las razones por las cuales resisten ante la reconversión y persisten en la negociación desigual con el Estado está contenida con claridad en el estribillo de “El chamamé de los esteros”, de Mario Boffil: “¡No quiero irme de aquí!/¿Adónde me voy a ir?”. Aunque parezca demasiado simple, en estos versos hay una exposición de motivos suficientemente atendibles. Uno de ellos es la determinación de permanecer en un lugar que les gusta y donde han forjado su modo de reproducción, su identidad cultural y sus relaciones sociales. El otro es que, si salen de allí, del agua, nadie les asegura el bienestar en los términos en que ellos lo entienden.

Cuando empezamos a trabajar para este proyecto, en 2011, uno de los grupos, emplazado debajo del puente General Manuel Belgrano, barrio San Pedro Pescador, había protagonizado recientemente una lucha en contra de la instalación de un casino en la entrada del poblado. Para lograr la adhesión al proyecto el Estado les había ofrecido, además de un centro de salud, una escuela secundaria, la construcción de las defensas contra las inundaciones, empleos (no técnicos) y los títulos de propiedad de sus parcelas. El barrio quedó dividido en dos bandos: los que se oponían y los que aceptaban el casino, argumentando que los títulos de propiedad y los empleos valían el cambio que la obra operaría en el barrio (Piñeyro, 2012[a]).

Creyendo que los lugares de residencia eran un asunto crítico para todos los grupos, preguntamos varias veces en las entrevistas realizadas en Chaco y Corrientes si tener un título de propiedad es vital para la continuidad del oficio. Recibimos muchas respuestas en el mismo sentido que en la que transcribo aquí:

La propiedad de la tierra donde uno tiene su vivienda es importante pero no por el título en sí. Lo importante, lo que hace que la actividad sea fuerte, es que haya canchas funcionando y barrios de pescadores organizados. Si te dan una casa lejos de la cancha, por más que sea tuya, no te garantiza la subsistencia. Y el pescado se mueve. Las canchas no son eternas. Si se mueve el pescado, tenemos que abrir otras. Lo ideal sería que los que comparten la actividad sean vecinos, esto ayuda mucho a hacer visible que hay un grupo que tiene un oficio. El almacenero vive de los pescadores aunque no pesque. Tu hijo quiere ser pescador porque los vecinos se dedican mayoritariamente a esa actividad. No es lo mismo que andar desparramados en lugares donde el trabajo que hacemos no es respetado por los demás (Chaco, mayo de 2012).

En este párrafo es posible encontrar algunas claves para leer esta territorialidad en otros términos que no sean los propuestos por el *enfoque de las NBI* al hablar de los pobladores ribereños (y otros colectivos); el de *la escasez de la tierra* para explicar la presión de los negocios inmobiliarios y los de *eficiencia económica y sustentabilidad* como argumentos para reconvertirlos e integrarlos al mercado laboral. El arraigo en la ribera se comprende si consideramos que el río es para estos grupos un *satisfactor sinérgico* (Max-Neef y otros, 1986): les provee de alimentos, les genera una fuente de trabajo, lugares seguros para conservar sus embarcaciones y herramientas, vías para navegar e identidad. A esto hay que agregar que cuando se forman *comunidades de oficio* (Alcalá Moya, 2012) los lazos de reciprocidad ayudan a resolver múltiples situaciones adversas que no son atendidas por el Estado.

Estamos en un territorio de alta riqueza hidrobiológica y paisajística flanqueado por dos ciudades capitales que, sumadas, concentran alrededor de 1,000,000 de habitantes. Estos polos urbanizados están comunicados por puente y autovía; en ambas márgenes existen puertos en funcionamiento y están proyectadas otras obras de infraestructura. Todos estos factores son atractivos para los negocios de escala.

Justo a mitad de camino entre ambas ciudades están instaladas las comunidades de pescadores cuyos miembros viven, en su mayoría, en una situación dominial irregular, realizan trabajo no asalariado, y hacia quienes las políticas públicas responden, casi exclusivamente, con la estrategia de subsidios. La desfavorable condición socioeconómica de estos grupos no siempre fue considerada un estigma, más bien contribuía a la construcción de una imagen de fortaleza, autonomía y abnegación. El cancionero litoraleño abunda en descripciones heroicas de sus personajes ribereños (Piñero y Ortiz, 2013). La imagen actual de los mismos pobladores se configura en el discurso oficial por acumulación de rasgos negativos: ilegalidad, de-

predación, ignorancia y holgazanería. Por oposición, el inversor, el hombre de campo, el empresario, es construido como benefactor. Se lo asocia con la generación de empleo y con la garantía de la preservación de la riqueza natural. Este contraste no es casual. Es posible que estemos asistiendo a un proceso de *producción de verdad* (Foucault, 1979), donde ser pobre es equivalente a ser periférico y asistido. En esa línea consideramos que la proliferación de planes, el endurecimiento de las reglamentaciones para desarrollar oficios en el río o en sus bordes, la impugnación de actividades de pequeña escala y el apoyo a otras que necesitan de inversiones mayores —aunque no generen, como suele pregonarse, un considerable aumento de puestos de trabajo—, forman parte de un mismo proceso que supone una transformación de modos de vida y de relaciones sociales. Esta situación justifica el análisis de los conflictos por el usufructo de las zonas ribereñas en el marco de un claro proceso de exclusión o expropiación de una franja de población considerada marginal en favor de otra con mayor capacidad de dinamizar la economía en los términos que impone la globalización.

En los resultados de los estudios que estamos compartiendo queda suficientemente establecida la particularidad (cultural, económica, organizacional) de un grupo social que produce en los bordes del sistema hegemónico. Sobre ellos existen escasos trabajos académicos específicos en ciencias sociales. En la actualidad, estamos explorando tres ejes conceptuales a partir de los cuales intentamos generar un conocimiento específico que nutra los debates académicos sobre el territorio aledaño al río Paraná, donde este y otros grupos desarrollan distintas estrategias de defensa y de ocupación: violencia, conflicto y acumulación.

En primer lugar nos interesa sostener que los grupos de pescadores artesanales o comerciales son más que una población con NBI, indicador que subraya las carencias o déficits, especialmente, en relación con la vivienda y el empleo. Estos estudios, tributarios de la descripción de la pobreza, del análisis de los mercados de trabajo o de las condiciones de vida de los marginales, no dicen de los pescadores más de lo que se predica acerca de las poblaciones excluidas y asistidas. Es así como la academia reinvisibiliza la diversidad y reifica el discurso de la reconversión, el desplazamiento o la desaparición de sectores considerados de baja productividad según los estándares fijados por la economía globalizada. Es necesario hablar de violencia “como potencia económica vinculada a la génesis de nuevos territorios” (Rozé, Graciosi, Román y Luna, 2015) y como práctica de *desposesión/apropiación de tiempo, productos, derechos, prestigio y relaciones* en la

vida del trabajo. Se acumula a favor de un individuo o grupo y se desposee al más débil del vínculo (Pratesi, 2014).

En segundo lugar, encontramos necesario discutir las nociones de *marginalidad y periferia* desde un enfoque que considera a estas situaciones como construcciones sociales (Nun, 2001). Desde esta perspectiva advertimos que los espacios cercanos al Paraná, sobre todo en el Chaco, lo que llamábamos periferia se va cargando de sentidos distintos y hasta opuestos a medida que el capital concentrado —los negocios inmobiliarios, los de turismo e infraestructura— va diseñando el territorio para otros fines y otros habitantes con la ayuda del Estado. Los estudios de infraestructura y servicios ya señalan con datos censales la inequidad producida por el acceso desigual al transporte, a los caminos, y a los servicios básicos tales como agua y electricidad, por parte de muchos sectores periurbanos de la región bajo estudio, pero no alcanzan a dimensionar —o lo hacen tímidamente— los impactos que estas inequidades producirían en la reproducción material de la vida de los grupos ribereños. Además de su localización —vital para el desarrollo de sus oficios—, es importante estudiar su situación dominial, las inversiones del Estado y de capital privado que van colaborando en el desarrollo de condiciones que propician su desaparición. Su eventual desplazamiento o extinción puede enmarcarse en la

nueva fase de acumulación del capital donde se hacen presentes, por un lado, la construcción de situaciones de heteronomía, indefensión, ruptura de relaciones solidarias y, por el otro, algunos —escasos— procesos de identidades libertarias, solidarias, desobedientes a un orden de inhumanidad creciente (Rozé, Murillo y Núñez; 2005).

Es preciso empezar a utilizar enfoques y categorías analíticas menos neutrales para el estudio de este y de otros grupos vulnerabilizados y sobre los cuales se ejercen muchos tipos de violencia desde las instituciones del Estado (Pratesi, 2009).

Desde nuestra perspectiva, estamos ante un escenario de conflicto por la ocupación y usufructo de los espacios de ribera que debe ser inscripto en la dinámica del capital que no puede funcionar sin expandir su rentabilidad; ello exige instalar el debate en los términos de la *acumulación por desposesión* (Harvey, 2005).

La incorporación de estos conceptos (*violencia, conflicto y acumulación*) permiten construir observables de un complejo proceso de transformación con los cuales dibujar otros mapas desconocidos o invisibilizados

hasta el momento. Así, los estudios sociológicos pueden dar cuenta de actores, estrategias, prácticas y discursos que permitan conocer lo que ocurre en el territorio en términos de transformación de relaciones sociales y de construcción/destrucción de identidades.

Bibliografía

- Alcalá Moya, G. (ed.) 2012, *Pesca y pescadores en América Latina y el Caribe. Espacio, población, producción y política*, México, Facultad de Ciencias – Unidad Multidisciplinaria de Investigación y Docencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de México.
- Alegre, Ma. M. (2012[a]), “Representaciones sociales de los pescadores artesanales chaqueños. El discurso del diario *Norte* durante los periodos de veda 2006-2007”, tesis de licenciatura, carrera de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades de la UNNE, S/E.
- (2012 [b]), “Batalla en el río Paraná. Los pescadores artesanales chaqueños durante los periodos de veda según el diario *Norte*”, en Piñeyro, N. (coord.) (2012), *Semiótica de la Resistencia. Las luchas populares y los medios masivos de comunicación en la Argentina después de 2000*, Resistencia, Centro de Estudios Sociales (CES), Universidad Nacional del Nordeste.
- Harvey, D. (2005), *El nuevo imperialismo*, Buenos Aires, CLACSO.
- Max-Neef, M. y A. Elizalde (1986), *Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro*, Santiago de Chile, Fundación Dag Hammarskjöld.
- Mc Goodwin, J. (2002), “Comprender las culturas de las comunidades pesqueras. Clave para la ordenación pesquera y la seguridad alimentaria”, *Documentos Técnicos de Pesca*, (401), FAO.
- Nun, J. (2001), *Marginalidad y exclusión social*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Núñez, A. (2012) [2006], *Lo que el agua (no) se llevó... Política urbana: poder, violencia e identidades sociales*, Buenos Aires, El Colectivo Ediciones.
- Piñeyro, N. (2012[a]), “Lo estético como expresión política. El caso de San Pedro Pescador, Colonia Benítez, Chaco”, en *Fronteras abiertas de América Latina: geopolítica, cambios culturales y transformaciones sociales: Encuentro Pre ALAS 2011 preparatorio del Congreso Recife 2011*, compilado por Pablo Barbetti y María Isabel Ortiz, coordinado por Ana María Pérez, Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste, Centro de Estudios Sociales, pp. 423-434.
- (2012[b]), “Los agricultores del río. Una aproximación a las diferencias entre pescadores malloneros de Chaco y de Corrientes”, II Jornadas Interdisciplinarias sobre Conflictos y Problemáticas Sociales en la Región del Gran

- Chaco, Facultad de Humanidades – Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia (Chaco), 21, 22 y 23 de junio de 2012. Disponible en: <http://eiicyt.blogspot.com.ar/p/publicaciones.html>.
- Piñeyro, N. y A. Serial (2013[a]), “Producir en las orillas. La pesca comercial en Chaco y Corrientes, Argentina”, presentado en las VII Jornadas de Antropología Social Santiago Wallace, organizadas por la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras – UBA, Buenos Aires, 27, 28 y 29 de noviembre de 2013, publicado en Acta Académica. Disponible en: <http://www.aacademica.com/000-063/252>.
- (2013[b]), “¡Arriba los remos! Prácticas violentas invisibilizadas en la pesca comercial de Chaco y de Corrientes, Argentina”, *Itinerarios*, (1), pp. 283-294.
- (2015), “Vivir del oficio: conflictos por las restricciones a la pesca comercial en la ribera chaqueña del río Paraná”, presentado en las Primeras Jornadas Internacionales sobre Conflictos y Problemáticas Sociales y Terceras Jornadas Interdisciplinarias sobre Conflictos y Problemáticas Sociales en la Región del Gran Chaco, organizadas por el Espacio Interdisciplinario de Investigación sobre Conflicto y Territorio, Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia (Chaco) del 2 al 4 de mayo de 2013.
- Piñeyro, N. y B. Ortiz (2013), “‘Pescador del río bravo/canoero, canoero’. Conflictos en el ámbito de la pesca artesanal en las riberas chaqueña y correntina del río Paraná”, X Reunión de Antropología del MERCOSUR, Córdoba, Argentina, 10 y 13 de julio de 2013. Disponible en las Actas de la Reunión, sección Resúmenes (G.T. 40; Resumen 41).
- Pratesi, A. (2009), *Honestos, chorros, piqueteros. Identidades de la pobreza*, Resistencia, El Apagón Ediciones y Fundación IdeAS.
- (2014), “Relaciones violentas en el trabajo: más allá de la alienación”, *RBSE – Revista Brasileira da Sociologia da Emoção*, 13(37), abril, pp. 104-112.
- Rozé, J. (2007), *Lucha de clases en el Chaco contemporáneo*, Resistencia, Librería de la Paz y Fundación IdeAS.
- Rozé, J.; Graciosi, M.; Román, M. y D. Luna (2015), *Vientos y tempestades. Violencia en la periferia de la globalización*, Corrientes, Universidad Nacional del Nordeste, EUDENNE, (en prensa).
- Rozé; Murillo y Núñez (2005), *Nuevas identidades urbanas en América Latina*, Buenos Aires, Espacio Editorial.

Otros documentos consultados

Cámara Contencioso Administrativa de la Ciudad de Resistencia (2006), Sentencia núm. 226/09 de la Sala I, dictada en los autos ‘C. y G. S/ Acción de Amparo y Medida Cautelar’, Expte. núm. 2.370/06.

Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del río Paraná (1994), *La fauna íctica del río Paraná*.

Informe de Evaluación Pesquera (2012), “Monitoreo participativo de la pesca artesanal-comercial de los puertos Antequera y Vilelas de la provincia del Chaco, Argentina, durante el año 2012”, por Vargas, F. y J. Peteán.